



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 188
QUILLÓN, 16 ENE 2018

VISTOS:

1. Certificado de Vacaciones Progresivas emitido por AFP PROVIDA, presentado por la Srta. CAROLINA IBAÑEZ CONCHA, RUN. N° [REDACTED]
2. Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
3. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
4. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 Noviembre de 2016, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto,
5. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **RECONOCESE años de trabajo** según cotizaciones previsionales, equivalentes a **15 años y 01 mes**, para **complementar Feriado Legal** a la funcionaria **CAROLINA IBAÑEZ CONCHA**, RUT. N° [REDACTED] Grado 17°, Administrativo.
2. Déjese establecido que a contar del año 2018, los días por concepto de Feriado Legal ascienden a la cantidad de 20 (veinte) días.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE(S)

GVN/APB/apb.
DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS